

## BOLETÍN DE PRENSA Nº 110/ 22-06-2022 PARA NIVEL SECUNDARIO y SUPERIOR

# Becas PROGRESAR 2022 - Recordatorio

2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



A las/los Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada de Región 1 a 25  
A las/los Inspectoras/es Jefas/es Distritales  
A las/os Inspectoras/es de Enseñanza de Nivel Secundario y Modalidad Adultos, Técnica, Agraria, Artística y Especial.  
A las/os Inspectoras/es de Enseñanza del Nivel Superior y Modalidad Técnica y Artística.  
Equipos Directivos del Nivel Secundario de Gestión Estatal, Equipos Directivos del Nivel Superior de Gestión Estatal y Equipos Directivos de las Instituciones educativas de Gestión Privada que han sido incluidas en las Becas Progresar 2022.

### PROGRESAR 2022 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- 1) RECLAMO POR NO ADJUDICACIÓN DE LA BECA HASTA EL 26/6/22
- 2) CERTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POR RECLAMO HASTA EL 30/6/22

Estimados/as Referentes

#### RECLAMO POR NO ADJUDICACIÓN DE LA BECA HASTA EL 26/6/22

1-

Notificamos que a partir del **día lunes 6 de Junio del 2022, se encuentra habilitada la plataforma para realizar los reclamos y se extenderá hasta el domingo 26 de junio del corriente.**

El pasado 6 de junio se realizó la **publicación de los NO adjudicados/as a la beca Progresar**, tanto para el Nivel Obligatorio (Incluye sub-línea 16 y 17 años), como para el Nivel Superior Terciario.

El listado que se toma de referencia, es con el último corte de certificación enviado a ANSES el **14 de Mayo 2022.**

A partir del día 6 de Junio del 2022, los y las estudiantes que han solicitado la Beca Progresar a través de la plataforma, y no se les ha sido adjudicada, pueden realizar el RECLAMO hasta el día 26 de junio inclusive, por la misma vía ingresando a: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar>

Los y las estudiantes solicitantes tendrán 20 días corridos para activar su reclamo.

#### CERTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POR RECLAMO HASTA EL 30/6/22

2-

**Notificarles que, a partir del día viernes 10 de junio del 2022 se encuentra habilitada en la plataforma, la instancia de CERTIFICACIÓN por reclamos, que deben llevar adelante todas las instituciones educativas.**

**Desde el día 10 de junio y hasta el día 30 del corriente mes, estará disponible la plataforma para que las instituciones educativas, puedan CERTIFICAR a aquellos postulantes que hayan activado su reclamo.**

Por estos motivos, consideramos de suma importancia, que los establecimientos educativos informen y

notifiquen a los y las estudiantes sobre la instancia de RECLAMO que pueden realizar. Utilizando las herramientas y recursos disponibles.

#### **IMPORTANTE PARA INSTITUCIONES:**

##### **Cómo certificar**

El establecimiento ingrese a <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar> en el ícono de instituciones, colocando su Jurisdicción, CUE y clave de acceso e ingrese a la pantalla de certificaciones.

Una vez que haya ingresado, deben actualizar los datos de la escuela, con los nombres de las autoridades del plantel docente y los correos electrónicos correspondientes.

Seguidamente, deben ingresar en la plataforma e indicar para cada uno/a de los alumnos:

Certificar como:

- a. **ALUMNO/A REGULAR** aquel que la institución educativa reconozca como tal.
- b. **NO ALUMNO/A** aquellos/as que la institución educativa **NO** reconoce.
- c. **IMPORTANTE:** Revisar la pantalla de certificación diariamente, ya que hasta el día 26 de junio, los/las postulantes están habilitados para activar su reclamo.

Recuerde que para que el postulante pueda acceder a la beca, es requisito fundamental estar certificado por la institución. El proceso de certificación es sumamente importante para garantizar el cobro de las Becas Progresar. Sírvase *extender* esta información, a las y los responsables del proceso de Certificación en los distintos establecimientos educativos.

Una vez más agradecemos todo su apoyo e interés por el trabajo realizado, y el compromiso por llevar adelante esta política pública que garantiza el Derecho a la Educación.

Saludos cordiales.

#### **Contactos PROGRESAR DGCyE:**

Dir. Provincial de Educación Secundaria: [misalumnos.sekundaria@abc.gob.ar](mailto:misalumnos.sekundaria@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Técnica: [direccionprovincialetp@abc.gob.ar](mailto:direccionprovincialetp@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Técnica Secundaria: [direcciontecnica@abc.gob.ar](mailto:direcciontecnica@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Agraria: [direccionagraria@abc.gob.ar](mailto:direccionagraria@abc.gob.ar)

Dir. De Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores: [becasadultos@abc.gob.ar](mailto:becasadultos@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Especial: [especial\\_secretaria@abc.gob.ar](mailto:especial_secretaria@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Artística: [dear.politicasesudiantiles@abc.gob.ar](mailto:dear.politicasesudiantiles@abc.gob.ar)

Dir. Provincial de Educación Superior: [becassuperior\\_pba@abc.gob.ar](mailto:becassuperior_pba@abc.gob.ar)

Dir. De Educación Superior de Formación Técnica: [direccionsuperiortecnica@abc.gob.ar](mailto:direccionsuperiortecnica@abc.gob.ar)

Dir. De Educación de Gestión Privada: [berdinicris@gmail.com](mailto:berdinicris@gmail.com)

Subsecretaría de Educación Progresar: [gustavojavermelfi@gmail.com](mailto:gustavojavermelfi@gmail.com)